Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrativos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley 122/93

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC Nº 03-A/2015.

Ref.: ADJUDICACIÓN, del Llamado en la Modalidad de Contratación Directa por Vía de la Excepción para el Servicio de Limpieza de Inmuebles ID. Nº 292.081.-

Asunción, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente.
Consejo de Administración Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.-

Visto, la Resolución Nº 147-B, de Fecha 14 de abril de 2015, por el cual se aprueba el Dictamen Nº 02-A/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, donde recomienda aplicar el Proceso de Licitación para el Servicio de Limpieza de Inmuebles en la Modalidad de Contratación Directa por Vía de la Excepción, en virtud al Art. Nº 33, CASOS DE EXCEPCIÓN, Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.----------

Considerando, que la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado directamente a presentar sus respectivas propuestas a las siguientes firmas: Aire Frio S.A., A.B. Import y El Hogar S.A.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, las Firmas que presentaron oferta son las siguientes:

- ✓ **EL HOGAR SRL. ..... Gs. 104.959.176.-**
- ✓ **A B IMPORT – EXPORT..... Gs. 109.515.000.-**
- ✓ **AIRE FRIO S.A..... Gs. 192.746.400.-**

Que, *Decreto Nº 21909/03 reglamenta la* ***Ley 2051/03*** *de Contrataciones Publica, que en el* ***Art., Nº 10 Atribuciones****..., Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: inc., 9) "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité Evaluador y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior correspondiente" e. inc.,* ***10…, Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción en el Art., 33º de la Ley…,***

Que, en tal contexto y en base a las documentaciones obrantes a la vista, considerando que la oferta o presentada por la firma **EL HOGAR SRL.,** reúne los requisitos establecidos por la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y demás normativas que rigen la materia, y ante la **URGENCIA** requerida para la ejecución del proceso de licitación para el Servicio de Limpieza de Inmuebles **esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:**

1. **ADJUDICAR,** a la Firma **EL HOGAR S.A.,** con RUC Nº 80079752-3, Representado Legalmente por Celestino Hugo Ramírez Santacruz, la firma del Contrato por la Suma de Guaraníes 104.959.176, (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Seis), en la **Modalidad de Contratación Directa por Vía de la Excepción**, para el Servicio de Limpieza de Inmueble para la Caja de Jubilaciones y Pensiones